

COMISIÓN DE CARRERA JUDICIAL



La Comisión estuvo integrada por los Consejeros Óscar Vázquez Marín y Luis María Aguilar Morales, quien la presidió

I. ACTIVIDADES PROGRAMADAS

1. Sesiones

Con el objeto de dar solución a los asuntos presentados ante esta Comisión, se celebraron 43 sesiones ordinarias y 5 extraordinarias, en las que se analizaron 2,065 puntos de acuerdo, de los cuales algunos se sometieron a la consideración del Pleno del Consejo.

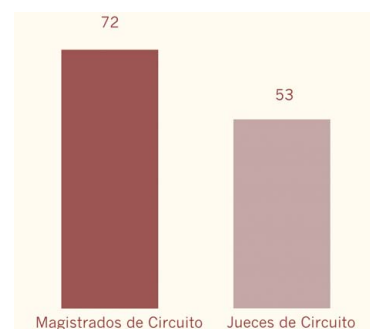
Con la finalidad de cubrir las vacantes originadas por la creación de Órganos Jurisdiccionales y la sustitución de Magistrados y Jueces de Distrito, la Comisión sometió a consideración del Pleno los proyectos de Acuerdo General para establecer los lineamientos para la celebración de concursos internos de oposición para la designación de Jueces de Distrito y Magistrados de Circuito, que fueron aprobados por el propio Pleno, y les correspondieron los números de Acuerdo General 16/2007 y 31/2007, respectivamente.

Asimismo, sometió a consideración del Pleno, los proyectos de Acuerdo General para establecer los lineamientos para la celebración de concursos de oposición libre para la designación de Jueces de Distrito y Magistrados de Circuito, que fueron aprobados, y respectivamente, les correspondieron los números de Acuerdo General 44/2007 y 45/2007.

Con base en el primer acuerdo, se están desarrollando:

- El primer Concurso Interno de Oposición para la designación de Jueces de Distrito especializados en materia penal.
- El octavo Concurso Interno de Oposición para la designación de Jueces de Distrito en

RATIFICACIONES



materia mixta, es decir, que comprende todas las materias del conocimiento de los Juzgados de Distrito.

- El primer Concurso Interno de Oposición para la designación de Jueces de Distrito especializados en materia administrativa.

Los Magistrados de Circuito y Jueces de Distrito, de acuerdo con los requisitos y procedimientos que establece la ley, duran 6 años en el ejercicio de su encargo, al término de los cuales el Consejo toma en consideración su desempeño, los resultados de las Visitas de Inspección, grado académico y no haber sido sancionados por falta grave. Con base en ello, esta Comisión recibe los respectivos proyectos de ratificación para su análisis y los somete a consideración del Pleno del Consejo.

Asimismo, la Comisión con la finalidad de garantizar la buena marcha de los Órganos Jurisdiccionales, autorizó a Secretarios de Tribunal de Circuito y Juzgado de Distrito para que desempeñen las funciones de sus Titulares durante sus ausencias temporales, por comisión o licencia concedida, previa verificación que los Secretarios reúnan los requisitos para desempeñar esa labor.

En términos del artículo 81, fracción XXII, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación (LOPJF), se autorizó a 196 Secretarios de Tribunal de Circuito y a 314 Secretarios de Juzgado de Distrito, para fungir como Magistrados de Circuito y Jueces de Distrito, respectivamente.

Por otra parte, se tomó nota de que 1,137 Secretarios quedaron encargados del despacho en términos del artículo 26 o del 43 de la LOPJF.

La Comisión resolvió 742 solicitudes de vacaciones, de las cuales 141 fueron formuladas por Magistrados de Tribunales Unitarios de Circuito y 601 por Jueces de Distrito. Asimismo, autorizó a 580 Secretarios para encargarse del despacho, en términos del artículo 161 de la LOPJF y a 190 Secretarios en términos del artículo 81, fracción XXII, de dicha ley, para actuar en funciones de su Titular.

En términos del Acuerdo General 19/2007 del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, que establece las condiciones para la actividad continua en los Tribunales Colegiados de Circuito, se autorizaron 134 solicitudes para el disfrute de vacaciones por tales Órganos Jurisdiccionales.

Se otorgó apoyo económico para estudios de Posgrado en el país a: 10 Magistrados de Circuito, 20 Jueces de Distrito, 34 Secretarios de Tribunal Colegiado de Circuito, 20 Secretarios de Juzgado de Distrito y a un Actuario de Tribunal de Circuito.

Asimismo, se sometió a consideración del Pleno el otorgamiento de 21 licencias con goce de sueldo a Jueces de Distrito y Magistrados de Circuito, para realizar estudios de Posgrado y cursos en el extranjero.

2. Actividades con el Instituto de la Judicatura Federal

Conforme al artículo 54 del Acuerdo General del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, que reglamenta la Carrera Judicial y las condiciones de los funcionarios judiciales, el Instituto de la Judicatura Federal somete a consideración de la Comisión la impartición de los cursos denominados especiales. Se aprobó la impartición de los siguientes:

NÚM.	NOMBRE DEL CURSO	SESIÓN DE LA CCJ
1.	Seminario de Reformas Fiscales 2007.	16/ene/2007.
2.	Sistema Integral de Justicia para Adolescentes.	16/ene/2007.
3.	Diplomado en Derecho Internacional de los Derechos Humanos.	13/feb/2007.
4.	Actualización Legislativa.	27/feb/2007.
5.	Lecciones de Argumentación Jurídica.	3/jul/2007.
6.	Diplomado en Derecho Concursal 2007.	7/ago/2007.
7.	Curso "La Teoría del Delito desde la perspectiva de Günther Jakobs".	9/oct/2007.

En sesión de 27 de febrero del año en curso, se autorizó la impartición de la Especialidad en Secretaría de Juzgado de Distrito y Tribunal de Circuito, sexta generación. Asimismo, en sesión de 10 de abril, se autorizó la implementación del "Programa de Apoyo Académico", dirigido al personal de los Órganos Jurisdiccionales en cuya residencia no existe extensión de dicho Instituto.

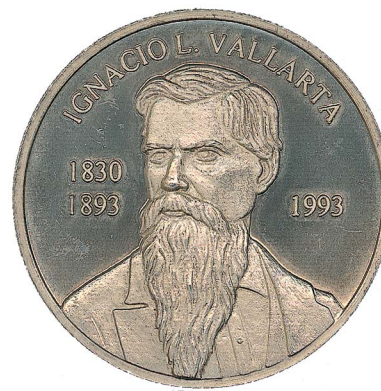
3. Pago de honorarios a Peritos

Para verificar que se cumpla con las formalidades para el nombramiento de los Peritos designados por parte de los Órganos Jurisdiccionales del Poder Judicial de la Federación, así como lo razonable de las cotizaciones de honorarios presentadas y la disponibilidad presupuestaria para cubrir dichos honorarios, en términos del Acuerdo General 37/2001, modificado por el diverso 34/2004, la Comisión, previo dictamen de la Dirección General de Asuntos Jurídicos, analiza la procedencia del pago correspondiente. Se autorizó el pago a 82 Peritos designados en diferentes juicios de amparo y causas penales.

Cabe señalar que esta Comisión, en sesión de 30 de enero de este año, con apoyo en la fracción XXIX del artículo 49 del Acuerdo General del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, que reglamenta la organización y funcionamiento del propio Consejo, determinó dejar de conocer de las solicitudes para autorizar el pago de honorarios de Peritos.

4. Comisiones para realizar diligencias de carácter judicial fuera del Órgano Jurisdiccional de adscripción

El objetivo consiste en cumplir con lo dispuesto por el artículo 156 de la LOPJF, que establece que el personal de los Tribunales de Circuito y Juzgados de Distrito puede abandonar su residencia en casos urgentes, cuando la ausencia no exceda de 3 días, y



dando aviso al Consejo. Se tomó nota de que 327 Actuarios y 7 Jueces de Distrito realizaron diligencias de carácter judicial fuera de la residencia del Órgano Jurisdiccional.

5. Autorizaciones de las solicitudes de licencia de los Secretarios y Actuarios de los Tribunales de Circuito y Juzgados de Distrito mayores a seis meses

A fin de dar cumplimiento al artículo 116 del Acuerdo General del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, que reglamenta la Carrera Judicial y las condiciones de los funcionarios judiciales, la Dirección General de Recursos Humanos del Consejo de la Judicatura Federal somete a consideración de esta Comisión los dictámenes relativos a las solicitudes mayores a seis meses. En el periodo que se reporta se han autorizado 141 dictámenes.

6. “Distinción al Mérito Judicial Ignacio L. Vallarta”, correspondiente a 2006

Se otorga anualmente para reconocer a Jueces de Distrito y Magistrados de Circuito que se distinguen por su labor sobresaliente y honorable en el desempeño de la función Jurisdiccional.

En sesión de 29 de mayo del año que transcurre, se acordó proponer al Pleno del Consejo las ternas de candidatos para recibir la “Distinción al Mérito Judicial Ignacio L. Vallarta”, correspondiente a 2006; en sesión de 7 de junio siguiente, el propio Pleno acordó otorgar tal distinción al Magistrado José Rojas Aja.

Ceremonia de entrega de la Medalla Ignacio L. Vallarta



7. Licencias mayores a treinta días solicitadas por Jueces de Distrito y Magistrados de Circuito

Con el objeto de dar cumplimiento al artículo 52, fracción IV, del Acuerdo General del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, que reglamenta la organización y funcionamiento del propio Consejo, esta Comisión analiza las licencias mayores de treinta días que solicitan los Magistrados de Circuito o Jueces de Distrito y somete su dictamen a consideración del Pleno. Con base en lo anterior, puso a consideración 14 solicitudes de licencia.